



El servicio más completo de movilización en Taxi Ejecutivo

Av. Fco. de Orellana C.C. La Gran Manzana

Local 99 • Telf: 04-500-3333

www.servicaren.com

Guayaquil, 25 de Junio del 2018

Señores.

Superintendencia de Compañías

Ciudad.

De mis consideraciones;

Por medio del presente yo CEVALLOS JACOME LUIS ROLANDO con cedula de identidad No.170664924-9 en calidad de representante legal de la compañía SERVICAREN S.A. con RUC No. 0992545402001 con expediente No. 129536 solicito a usted muy respetuosamente que se me registre el aumento de capital de la compañía que represento, para efecto de lo mismo autorizo al señor TOMALA ARELLANO GUILLERMO BERNABE con cedula de identidad No. 091661262-5 particular que le comunico a usted para fines de ley.

Quedando de usted muy agradecido por la atención prestada.

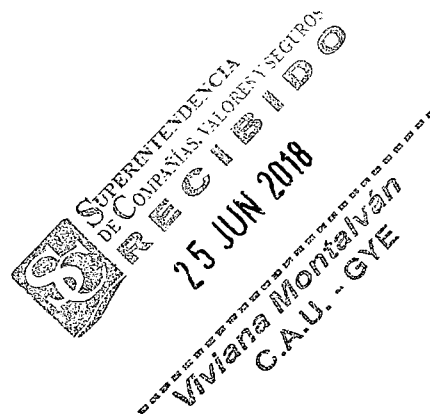
Particular que le comunico a usted para fines de ley.

Atentamente,

Ing. Rolando Cevallos Jácome

C.I. 170664924-9

GERENTE GENERAL



ADJUNTO COPIA DE LA ESCRITURA CON EL REGISTRO MERCANTIL

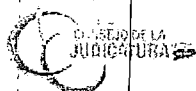


Nº TRAMITE: 50474-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

2.1.1-

25/06/18



Factura: 001-002-000034132



20180901059P01687

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901059P01687					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MAYO DEL 2018, (15:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS JACOME LUIS ROLANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1706649249	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SERVICAREN S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PAGINA EN
BLANCO®

PAGINA EN
BLANCO®



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 2018-09-01-059-P01687 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
2 DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
3 SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICAREN
4 S.A. REPRESENTADO POR LUIS
5 ROLANDO CEVALLOS JACOME EN
6 CALIDAD DE REPRESENTANTE
7 LEGAL Y GERENTE GENERAL.-----
8 -----



9 CUANTÍA: \$20.000,00.-----

10 -----DI DOS COPIAS-----

11 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de
12 la provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy
13 veintitrés de mayo del dos mil dieciocho, ante mí,
14 **DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO**
15 **PÚBLICO QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL,**
16 comparece por los derechos que representa de la
17 compañía **SERVICAREN S.A.**, en calidad de
18 Representante Legal y Gerente General, el señor **LUIS**
19 **ROLANDO CEVALLOS JACOME**, quien declara ser de
20 nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad,
21 Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en
22 la siguiente dirección: Urbanización Entre Lagos
23 manzana F villa ocho, teléfono celular cero nueve
24 ocho uno siete uno nueve uno uno uno (0981719111);
25 correo electrónico gerencia@servicaren.com,
26 portador de la cédula de ciudadanía número uno
27 siete cero seis seis cuatro nueve dos cuatro nueve. El
28 compareciente es mayor de edad, capaz para

NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

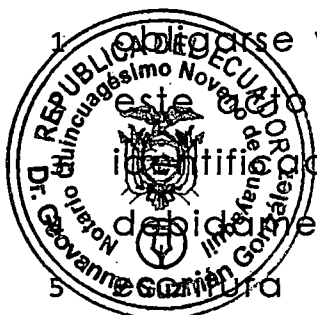
Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en
2 este acto por haberme exhibido sus documentos de
3 identificación, cuyas copias fotostáticas
4 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
5 escritura como documentos habilitantes; y, por
6 haberlo así autorizado expresa y previamente,
7 también se agregan a esta escritura pública sus
8 fichas índices del Certificado Electrónico de Datos de
9 Identidad Ciudadana. Bien instruidos en el objeto y
10 resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE**
11 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que
12 procede con amplia y entera libertad, así como
13 examinado que fue en forma aislada y separado que
14 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
15 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción; y, la que procede de una manera libre y
17 espontánea, para su otorgamiento, presenta la
18 siguiente minuta al tenor de lo siguiente: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
20 cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital
21 y **Reforma del Estatuto Social**, que se otorga al tenor
22 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTE.-** Concorre a la celebración de la
24 presente escritura, la señor LUIS ROLANDO CEVALLOS
25 JACOME por los derechos que representa de la
26 compañía SERVICAREN S.A., en su calidad de
27 Gerente General de la compañía, debidamente
28 autorizado por la Junta General Ordinaria de

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 Accionistas, celebrada el catorce de marzo
2 mil dieciocho y cuya copia certificada se adjunta
3 como documento habilitante.- **SEGUNDA:**

4 **ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía SERVICAREN S.A.,
5 se constituyó mediante escritura pública otorgada
6 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el trece de
7 Julio de dos mil siete y fue inscrita en el Registro
8 Mercantil de Guayaquil el dos de Octubre de dos mil
9 siete.- **DOS)** La Junta General Ordinaria de
10 Accionistas de la compañía SERVICAREN S.A., en
11 sesión llevada a efecto el catorce de marzo de dos
12 mil dieciocho en la ciudad de Guayaquil, resolvió por
13 unanimidad aumentar el capital social de la
14 compañía y como consecuencia de ello, reformar el
15 estatuto social de la misma, en los términos
16 establecidos en el Acta que, debidamente
17 certificada, se adjunta a la presente escritura como
18 documento habilitante.- **TERCERO: DECLARACIONES.-**

19 Con los antecedentes expuestos, el señor LUIS
20 ROLANDO CEVALLOS JACOME, en su calidad de
21 Gerente General y Representante Legal de la
22 compañía SERVICAREN S.A. declara expresamente
23 lo siguiente: **UNO)** que queda aumentado el capital
24 social de la compañía en la suma de VEINTE MIL
25 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
26 (USD \$20.000,00) de acuerdo a los términos
27 establecidos en el Acta de la Junta General
28 Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

14 catorce de marzo de dos mil dieciocho y cuya
15 acta certificada se adjunta como documento
16 otorgante; **DOS**) que como consecuencia del
17 aumento de capital, se reforman el artículo cuarto
18 del estatuto social de la compañía SERVICAREN S.A.
19 en los términos establecidos en el Acta de la Junta
20 General Ordinaria de Accionistas celebrada el
21 catorce de marzo de dos mil dieciocho; **TRES**) Que a
22 la presente fecha, mi representada, SERVICAREN S.A.,
23 no tiene pendiente el cumplimiento de obligaciones
24 de ninguna naturaleza con instituciones del sector
25 público o semi-público ni se encuentra en mora con ninguna
26 Institución del Estado.- **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos
27 que se generen por el presente aumento de capital y
28 reforma estatutaria, correrán por cuenta de la compañía
SERVICAREN S.A.- Queda autorizado desde ya el Señor
CEVALLOS JACOME LUIS ROLANDO con cedula de identidad
170664924-9 para realizar las gestiones necesarias para el
perfeccionamiento de esta escritura de aumento de capital
y reforma estatutaria.- Anteponga y agregue Usted, Señor
Notario, las demás formalidades legales necesarias para la
validez y perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí
la minuta que ha sido elaborada por la abogada Lourdes
Leopoldina Cedeño Giler, matrícula número tres mil quinientos
ocho del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la
minuta presentada por el otorgante, en cuyo contenido se
ratifica, dejándola elevada a Escritura Pública para que surta
plenos efectos legales, quedando además agregados los

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVICAREN S.A. CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2018.**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Marzo del año 2018, siendo las 17H10 minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía SERVICAREN S.A., ubicada en la Avenida Francisco de Orellana, Centro Comercial la Gran manzana Local 99, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SERVICAREN S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. La señora CEVALLOS QUEZADA NORA EVELIN propietaria de 748 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que representa 93.50% es decir la cantidad de USD\$748.00 dólares de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
2. El señor TOMALA ARELLANO VICTOR ANTONIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
3. El señor SANTACRUZ BARZOLA CARLOS CESAR propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
4. El señor BERMEO GARCIA GEOVANNY ANTONIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólares de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
5. El señor CARREÑO CHANGA ALFREDO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
6. El señor ORELLANA JIMENEZ BOLIVAR TEOFILO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
7. La señora ARANA ASTUDILLO MELIDA DEL PILAR propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
8. El señor CARRIEL GOYES CARLOS EFRAIN propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
9. El señor FIGUEROA TOAPANTA GREGORIO ELIAS propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es



PAGINA EN
BLANCO®

PAGINA EN
BLANCO®

decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.

10. El señor VILLAMAR MONCADA VICENTE IVAN propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.

11. También se encuentra presente la Ingeniera Carmelina Valeria Espinoza Gómez quien ha sido invitado a la sesión en calidad de Comisario.

Los socios presente representan el 75% del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir de US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones de US\$ 1dólar cada una, la junta es convocada cumpliendo el art 233, 234 y 236 de la ley de compañías, siendo convocado por la prensa diario el Telégrafo publicado el 20 de febrero del 2018, con el objeto de tratar los siguiente puntos del orden del día:

1. Informe de Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, estado de pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio Económico 2017.
3. Autorizar el aumento del capital y reformar el artículo cuatro de la constitución de la compañía.
4. Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria de accionista.

En vista que se encuentra presente el Presidente de la compañía el señor SANTACRUZ BARZOLA CARLOS CESAR actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora CEVALLOS QUEZADA NORA EVELIN. El señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad los anotados puntos a tratar.

EL primer punto del orden del día, y se dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017 mismo que son aprobados por unanimidad de votos

Inmediatamente se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día la junta general procede analizar y revisar el balance general y los estados de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, el que es aprobado por unanimidad de votos.

Inmediatamente se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, el Gerente General de la compañía, propone que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de DIESEINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$19.200,00), para que en lo posterior sea de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20.000,00), mediante el aporte en numerarios sobre la totalidad del valor.

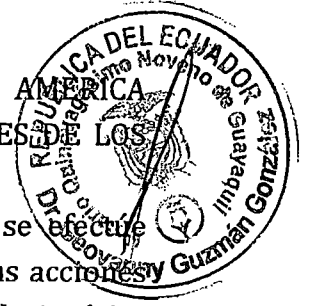
Elevada a moción la propuesta, la junta la aprueba por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni en blanco ni nulos ni abstenciones. En tal virtud, queda resuelto el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de DIESEINUEVE



PAGINA EN
BLANCO®

PAGINA EN
BLANCO®

MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$19.200,00), para que en lo posterior sea de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20.000,00)



A continuación, la Junta resuelve que el aumento de capital social se efectúe mediante la emisión de DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS (19.200) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Inmediatamente se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago, la junta por unanimidad de votos acordó que de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, los accionistas tienen derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción a su capital actual, motivo por el cual se acordó autorizar al Gerente General para que publique el aviso de preferente según el art 181 de la Ley de Compañías a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes a la publicación por la prensa y que si finalizado el plazo antes mencionado existiere un remanente de acciones no suscritas el Gerente General las puede negociar libremente a los accionistas o no de la compañía.

En relación a dicho particular, el Gerente General de la Compañía indica que en virtud de las disposiciones societarias legales pertinentes, la suscripción de las DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS (19.200) nuevas acciones debe hacerse en ejercicio del derecho de atribución de los actuales accionistas de la compañía, como se detalla a continuación:

A la señora NORA EVELIN CEVALLOS QUEZADA, corresponde el pago del cien por ciento del aumento de capital (100%) siendo la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$19.200,00); quedando con un porcentaje accionario de la compañía de NOVENTA Y NUEVE COMA SETENTA Y CUATRO POR CIENTO. (99,74%) el accionista paga el incremento de capital resuelto mediante numerario en su totalidad a la presente fecha.

A continuación, el Presidente de la Junta señala que para el perfeccionamiento del indicado acto societario de aumento de capital suscrito, es necesario reformar el estatuto social de la compañía, en su cláusula pertinente. Para el efecto, pone a consideración de los accionistas la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, de acuerdo al siguiente texto:

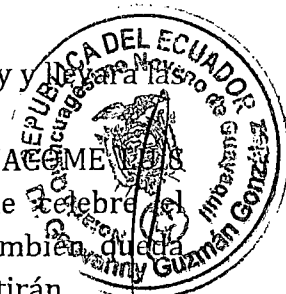
ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20.000.00) dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa cada una, numeradas de la cero cero uno a la veinte mil inclusive, y CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (40.000.00) el capital autorizado cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los

PAGINA EN
BLANCO®

PAGINA EN
BLANCO®

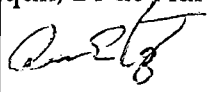
títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y las firmas del presidente y gerente general.

La junta por unanimidad de votos, autorizan al señor CEVALLOS JACOME ROLANDO, quien es Gerente General de la compañía, para que celebre el correspondiente contrato de suscripción de acciones; así como también, queda autorizado para que suscriba los nuevo títulos de acciones que se emitirán.

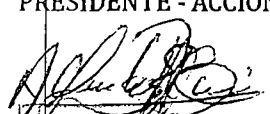


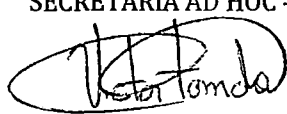
Inmediatamente se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, los accionistas por unanimidad de votos aprueban la presente acta y autorizan al señor Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones legales respectivas y la inscripción en el Registro Mercantil. El Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída que les fue el acta, se la aprueba por unanimidad firmando para constancia los accionistas todos conjuntamente, con el presidente y el secretario, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos se da por terminada la sesión, F) SR SANTACRUZ BARZOLA CARLOS CESAR PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) NORA EVELIN CEVALLOS QUEZADA SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 14 de Marzo del 2018

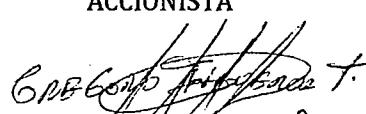

CARLOS CESAR SANTACRUZ BARZOLA
PRESIDENTE - ACCIONISTA

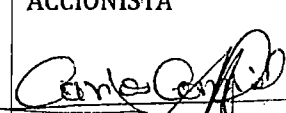

NORA EVELIN CEVALLOS QUEZADA
SECRETARIA AD HOC - ACCIONISTA


ALFREDO CARRENO CHANGA
ACCIONISTA


VICTOR TOMALA ARELLANO
ACCIONISTA

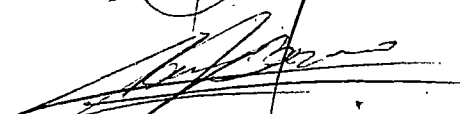

VILLAMAR MONCADA VICENTE IVAN
ACCIONISTA

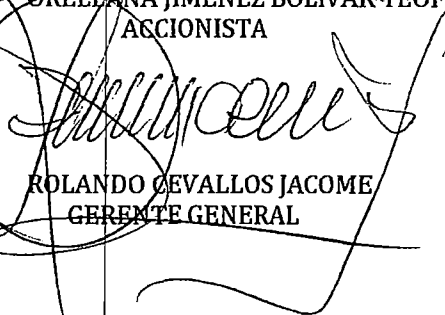

FIGUEROA TOAPANTA GREGORIO ELIAS
ACCIONISTA


CARRIEL GOYES CARLOS FERRAIN
ACCIONISTA


ARANA ASTUDILLO MELIDA DEL PILAR
ACCIONISTA


ORELLANA JIMENEZ BOLIVAR TEOFILO
ACCIONISTA


BERMEO GARCIA GEOVANNY ANTONIO
ACCIONISTA


ROLANDO CEVALLOS JACOME
GERENTE GENERAL


CARMELINA VALERIA ESPINOZA GOMEZ
COMISARIA

**PAGINA EN
BLANCO®**

**PAGINA EN
BLANCO®**

Guayaquil, 24 de Agosto del 2013

Señor:
CEVALLOS JACOME LUIS ROLANDO
Ciudad.



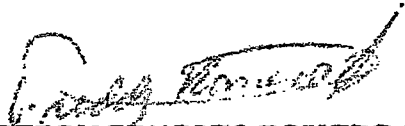
De mis consideraciones:

Cumple Informar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICAREN S.A.** en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, así como la administración, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos. Las demás atribuciones a su cargo, se encuentran señaladas en el Estatuto Social de la compañía.

SERVICAREN S.A. se constituyo mediante escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 13 de julio del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de Octubre del 2007. Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


FREDDY ERNESTO ROMERO CORONEL
Presidente Ad-Hoc

CEVALLOS JACOME LUIS ROLANDO, portador de la cedula de ciudadanía No. 1708649249 de nacionalidad ecuatoriana, acepta el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICAREN S.A.** conforme me fue concedido.-

Guayaquil, 24 de Agosto del 2013


LUIS ROLANDO CEVALLOS JACOME



NÚMERO DE REPERTORIO: 40.304
FECHA DE REPERTORIO: 02/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVICAREN S.A.**, a favor de **LUIS ROLANDO CEVALLOS JACOME**, de fojas 123.862 a 123.864, Registro Mercantil número 17.049.

ORDEN: 40304




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 04 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE 170664924-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS JACOME
LUIS ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NORA EVELIN
CEVALLOS QUEZADA

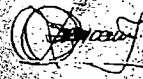


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V11131112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-23









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005 JUNTA No.
1706649249

005 - 112 NÚMERO
1706649249 CEDULA

CEVALLOS JACOME LUIS ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1







PAGINA EN
BLANCO

PAGINA EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1706649249

Nombres del ciudadano: CEVALLOS JACOME LUIS ROLANDO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS QUEZADA NORA EVELIN

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: CEVALLOS GONZALO

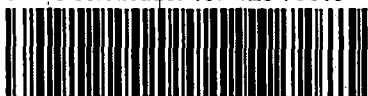
Nombres de la madre: JACOME FANNY

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JUANA ESTHER DOMENECH QUINDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-123-73013



187-123-73013

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN
BLANCO®

PAGINA EN
BLANCO®



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
De hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992545402001
SERVICAREN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SERVICAREN S.A.
CEVALLOS JACOME LUIS ROLANDO
JIMBO MORENO MONICA DANIELA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/02/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/06/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL SERVICIOS DE TAXIS EJECUTIVO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: PEATONAL Edificio: C.C. LA GRAN MANZANA Piso: 0 Oficina: LOCAL 99 Referencia ubicacion: JUNTO AL CONJUNTO RESIDENCIAL ALCANCE ANTES DE LLEGAR AL HYPERMARKET Telefono Trabajo: 045003333 Celular: 0981719111 Email Trabajo: GERENCIA@SERVICAREN.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000434076

Fecha: 28/02/2018 14:43:38 PM

PAGINA EN
BLANCO®

PAGINA EN
BLANCO®



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992545402001
SERVICAREN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 02/10/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TAXIS EJECUTIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: PEATONAL Referencia: JUNTO AL CONJUNTO RESIDENCIAL ALCANCE ANTES DE LLEGAR AL HYPERMARKET Edificio: C.C. LA GRAN MANZANA Piso: 0 Oficina: LOCAL 99 Telefono Trabajo: 045003333 Celular: 0981719111 Email Trabajo: GERENCIA@SERVICAREN.COM



Código: RIMRUC2018000434076

Fecha: 28/02/2018 14:43:38 PM

PAGINA EN
BLANCO®

PAGINA EN
BLANCO®



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 documentos de Ley.- Para el otorgamiento
2 presente escritura pública, se observa los pre
3 legales aplicables al caso y, se ratifica y firma
4 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
5 al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.---

6

7 Por **SERVICAREN S.A.**

8 RUC. No. **0992545402001**

9

10

11

12 **LUIS ROLANDO CEVALLOS JACOME**

13

14 **GERENTE GENERAL**

15 Dirección: Urbanización Entre Lagos manzana F villa 8, teléfono celular 0981719111, correo
16 electrónico gerencia@servicaren.com

17

18

19

DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
este **PRIMER** testimonio certificado
sellado, rubricado y firmado en:
Guayaquil a, 23 MAY 2019



Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



23

24

25

26

27

28



PAGINA EN
BLANCO®

PAGINA EN
BLANCO®



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.227

FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2018

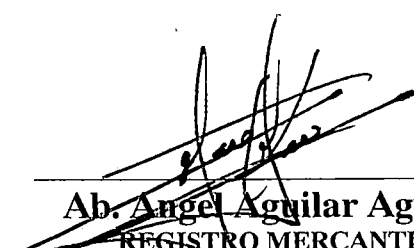
HORA DE REPERTORIO:11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de capital autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **SERVICAREN S.A.**, de fojas **28.762** a **28.775**, Registro Mercantil número **2.536**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30227




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de junio de 2018

REVISADO POR:

Nº 0381166

